|  |  |
| --- | --- |
| **Proceso:**  |  |
| **Investigado (s):** |  |
| **Cargo (s):** |  |
| **Entidad:**  | Instituto Distrital de las Artes - IDARTES |
| **Hechos:**  | Breve descripción  |
| **Asunto:**  | Diligencia de versión libre y espontánea.  |

En Bogotá, D. C., a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_ (20\_\_), siendo las \_\_\_ horas (\_\_\_\_\_) de la mañana y/o tarde en las dependencias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES de Bogotá D. C., ubicado en la Carrera 8 No. 15-46 Piso 6, se hizo presente el señor \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con el fin de rendir versión libre dentro del expediente No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. En tal virtud el (la) suscrito(a) abogado(a) comisionado(a) le hizo conocer el contenido del artículo 33 de la Constitución Política, que establece: “Artículo 33. Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero (a) permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil”, se le informó que la presente diligencia es un medio de defensa y que la misma es libre de todo apremio y juramento, así mismo se le advirtió que, asistido de defensor, enterado de las previsiones legales y constitucionales ya enunciadas, que enterado de los beneficios y de las rebajas de las sanciones contempladas en el Código General Disciplinario podrá confesar o aceptar su responsabilidad respecto de los hechos disciplinables relevantes enunciados en la apertura de la investigación (o en los cargos formulados en el pliego) **1.** Acto seguido se interrogó acerca de si es su deseo estar asistido por abogado (a) para esta diligencia a lo cual contesto que (*Si el disciplinado trae defensor, el funcionario debe reconocerlo y dejar consignados todos los datos del abogado (a) incluyendo la dirección donde recibirá notificaciones, preguntar si desea notificaciones por correo electrónico, así como la precisión de si es para esa única diligencia o para todo el proceso*) PREGUNTADO: informe si el poder que está confiriendo al abogado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ es para todo el proceso disciplinario o solo para esta diligencia. PREGUNTADO: Sobre sus condiciones civiles y generales de ley. Manifestó: Me llamo e identifico tal y como quedo escrito al inicio de la presente diligencia; natural de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_\_ años de edad, de estado civil \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con estudios \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actualmente me desempeño como \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. PREGUNTADO: En ejercicio del derecho de defensa que le asiste, se le concede el uso de la palabra al disciplinado para que si, es su deseo se pronuncie sobre de los hechos que se investigan dentro del expediente que se le pone de presente. Se deja constancia que se da traslado de la actuación para que la examine y responda.

Acto seguido CONTESTO: \_\_\_\_\_\_.

PREGUNTADO: Sírvase decir si tiene algo más que agregar, corregir o enmendar a la presente diligencia. CONTESTO: \_\_\_.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y en constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, siendo las \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_) de la mañana y/o tarde.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El (La) Versionista

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El (La) abogado defensor

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Abogado (a) comisionado (a)